



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**OFICIO CIRCULAR No. 018-SG-2018**

Comayagüela, M.D.C., 29 de mayo de 2018.

**SEÑORES (AS)  
SUB SECRETARIOS(A) DE ESTADO  
DIRECTORES GENERALES  
SUB DIRECTORES GENERALES  
JEFES DE UNIDAD  
COORDINADORES Y DIRECTORES DE PROYECTOS  
DIRECTORES DEPARTAMENTALES  
PRESENTE.**

Estimados (as) Señores (as):

Tengo a bien dirigirme muy respetuosamente a Ustedes, a fin de hacer de su conocimiento que hemos recibido por parte del Programa de Beca Internacional para Posgrado del Programa Presidencial de Becas 20/20 postulación especial para el 2018 dirigida al Sector de Ciencias Sociales y Empresariales para cursar la Maestría en Gobierno y Cultura de las Organizaciones en el Instituto de Empresa y Humanismo de la Universidad de Navarra.

**PERFIL DE INGRESO**

El **Máster en Gobierno y Cultura de las Organizaciones** está dirigido a titulados universitarios de cualquier Facultad o Escuela Técnica Superior que deseen adquirir una **formación integral para la investigación en temas de gobierno de cualquier tipo de instancia social** y que estén interesados por la fundamentación humana y humanística del saber directivo.

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en **posesión de un título universitario oficial español u otro expedido conformes a sistemas educativos de Educación Superior, sin necesidad de la homologación de sus títulos**, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión del interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Se considera **importante para la admisión la nota media del expediente académico**, que permitirá la adjudicación de plazas cuando el número de solicitantes supere el número establecido.

Se valorará positivamente la **experiencia previa en la investigación y también en el conocimiento del gobierno de organizaciones y la carta de recomendación que se solicita en la admisión**. La evaluación de esos factores se realiza con las siguientes referencias:

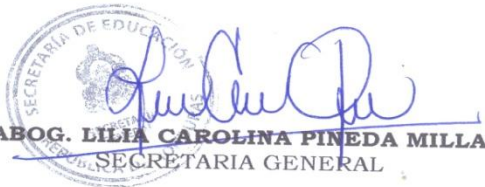
1. Expediente académico, 60%
2. Carta de recomendación, 10%
3. Experiencia profesional, 30%

**BENEFICIOS**

- 1) Ser de nacionalidad hondureña.
- 2) No tener residencia en España
- 3) Buen expediente académico
- 4) Promedio igual o superior 7 sobre 10
- 5) Solicitar información del máster desde el portal de la Universidad de Navarra:  
[http://www.unav.edu/documents/54250/0/Informacion\\_General\\_MGCO\\_18-19](http://www.unav.edu/documents/54250/0/Informacion_General_MGCO_18-19)
- 6) Fecha máxima de entrega de postulación: **15 de junio 2018.**

**INTERESADOS PRESENTARSE EN OFICINAS CENTRALES DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE BECAS HONDURAS 20/20 EN TEGUCIGALPA O ENVIAR CORREO A: BECASINTERNACIONALES@BECASHONDURAS20/20.GOB.HN**

Atentamente,

  
**ABOG. LILIA CAROLINA PINEDA MILLA**  
SECRETARIA GENERAL

📁 Archivo  
\*/AMBP